	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3581 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEVÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"

CONTRATO DE OBRA No. 247 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO R&P VIA RURAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/10/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 59,000,001.00 **50% EN SMMLV:** $ 25.43
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 59,000,001
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita JASAN-INVIAS de fecha 22 de diciembre de 2023, expresa el Interventor y solicita para el CONTRATO 3581 de 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META".Prorroga por 35 dias apartir del 31 diciembre 2023 al 5 de febrero 2023

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Contractualmente, la interventoría, tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, el control, la supervisión y el seguimiento al proyecto que ejecuta el contrato 247 de 2023, otorgando la garantía de que éste se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el mismo

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Residente de Interventoria	$ 12,000,000		$ (640,000.00)	$ 11,360,000.00
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	$ 4,500,000		$ (240,000.00)	$ 4,260,000.00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 16,500,000		$ (880,000.00)	$ 15,620,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 2.19		$ 2.19	$ 2.19
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	$ 36,135,000		$ (1,927,200.00)	$ 34,207,800.00
OTROS COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Transporte del Personal	$ 2,040,000		$ (108,800.00)	$ 1,931,200.00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 300,000		$ (16,000.00)	$ 284,000.00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 297,861		$ 16,878.79	$ 314,739.79
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 228,000		$ (139,080.00)	$ 88,920.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 2,865,861		$ (247,001.21)	$ 2,618,859.79
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 19,999,140		$ 2,174,201.21	$ 22,173,341.21
Valor Total			$ -	$ 59,000,001.00

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 21,616,324.00

Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 37,383,677.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Hasta la fehca de la presente el contrato de interventoria 3581 de 2023 no cuenta con multas o procesos sancionatorios pendientes.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

La ejecución del contrato de obra enfrenta significativos desafíos que han justificado una prórroga de 45 días. Primordialmente, la ausencia de estudios y diseños preexistentes ha requerido la creación de estos desde cero, un proceso que implica la contratación de especialistas y un análisis detallado de las condiciones del terreno y el clima. Adicionalmente, la presencia de grupos armados en la región ha generado un ambiente de inseguridad, afectando la gestión y seguridad de la maquinaria necesaria para el proyecto. También, se han experimentado retrasos en la disponibilidad de maquinaria debido a compromisos previos de la administración municipal. Por último, se requiere tiempo adicional para la elaboración de planes esenciales como el Plan de Calidad y el Plan de Inversión, lo que refleja la complejidad y la envergadura del proyecto. Estos factores combinados han llevado a la aprobación de la prórroga solicitada.
Con lo cual, la supervisión ve favorable la aprobación de la prórroga del contrato de interventoría 3755 de 2023 hasta el 5 de febrero de 2024 para garantizar la continuidad y eficiencia del proyecto. Permitiendo asi la terminacion de las actividades pendientes, buscando asegurar la la culminacion del alcance de la meta fisica programada.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1.) Oficio 007-CJASAN-INVIAS- 4221-2023 del 21 de diciembre de 2023 dela solicitud de prorroga del contrato de interventoría 3581 de 2023
2.) MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS Contrato Interventoria 3581-2023
3.) MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS
4.) MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT
5.) Acta de Prorroga No. 01 al Contrato No. 247 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y CONSORCIO R&P VIA RURAL

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.



Firma

Nombre: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-82033 CND



Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-250038 CND



Vo.Bo.Firma

Nombre: ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto



Vo.Bo.Firma

Nombre: LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 25202-20459 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECION TERRITORIAL META — DIRECCIÓN TERRITORIAL: META — ACTA No: 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3581 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARAEL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"

INTERVENTOR: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 247 DE 2023 — CONTRATISTA: CONSORCIO R&P VIA RURAL

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/10/2023 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 59,000,001.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 59,000,001.00

PLAZO ACUMULADO: ____ (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha ____					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 2 de fecha diciembre -2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4,000,000.0		3.00	$ 12,000,000.00					+	1.17	$ 4,680,000.00	1.67	$ 6,680,000.00	2.84	$ 11,360,000.00
		PERSONAL TECNICO															
	1	Inspector	$ 1,500,000.0		3.00	$ 4,500,000.00					+	1.17	$ 1,755,000.00	1.67	$ 2,505,000.00	2.84	$ 4,260,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 16,500,000.00**							**$ 6,435,000.00**		**$ 9,185,000.00**		**$ 15,620,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.19							$ 2.19		$ 2.19		$ 2.19
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 36,135,000.00**							############		**$ 20,115,150.00**		**$ 34,207,800.00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
	1	Transporte del Personal	$ 680,000.00	mes	3.00	$ 2,040,000.00					+	1.17	$ 795,600.00	1.67	$ 1,135,600.00	2.84	$ 1,931,200.00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc	$ 100,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 300,000.00					+	1.17	$ 117,000.00	1.67	$ 167,000.00	2.84	$ 284,000.00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 99,287.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 297,861.00					+	1.17	$ 116,165.79	2.00	$ 198,574.00	3.17	$ 314,739.79
	1	Veeduria Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 76,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 228,000.00					+	1.17	$ 88,920.00			1.17	$ 88,920.00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 2,865,861.00**							**$ 1,117,685.79**		**$ 1,501,174.00**		**$ 2,618,859.79**
		* **PROVISION PARA AJUSTES**				**$ 19,999,140.00**							############				**$ 22,173,341.21**
		* **SUBTOTALCOSTOS BASICOS**				**$ 59,000,001.00**							############		**$ 21,616,324.00**		**$ 59,000,001.00**
		* **IVA = 19% ***															
		* **COSTO TOTAL**				**$ 59,000,001.00**							############		**$ 21,616,324.00**		**$ 59,000,001.00**
		*															

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 59,000,001.00		$ 59,000,001.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)DIC 2023:	$ 21,616,324.00		$ 21,616,324.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -		$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 37,383,677.00		$ 37,383,677.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3
ADICIONAL	N/A
ACUMULADO	
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contractualmente, la interventoria, tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, el control, la supervisión y el seguimiento al proyecto que ejecuta el contrato 247 de 2023, otorgando la garantía de que éste se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el mismo. Mediante comunicación escrita el contratista de obra CONSORCIO R&P VIA RURAL, solicito prórroga del contrato N° 247 de 2023 por 35 dias, como el contrato de interventoria y obra van correlacionado entiempo, modo y lugar es necesario también prorrogar el contrato de interventoria N° 3581 por el mismo tiempo del contrato de obra.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre:JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 25202-82033 CND

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-250038 CND

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-20459 CND

Revisión:

Director Territorial — Nombre: ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ — Matrícula Profesional No.: 25202-20459 CND — Firma (Suscribe según su competencia funcional) — Firmado digitalmente por ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Supervisor de Interventoria — Nombre: — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECION TERRITORIAL META

DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3581 DE 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALPARAELMANTENIMIENTOYMEJORAMIENTODEVÍASTERCIARIASDEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"

INTERVENTOR: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 247 DE 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO R&P VIA RURAL

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/10/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 59,000,001.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 59,000,001.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de 2023_		2023				2024												TOTAL					
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MES		MES		MES		MES		MES					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4,000,000.0		3.00	$ 12,000,000.00			3.00	$ 12,000,000.0	0.67	$ 2,680,000	1	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	0.17	$ 680,000													$ 2.84	$ 11,360,000.00
		PERSONAL TÉCNICO																														
	1	Inspector	$ 1,500,000.0		3.00	$ 4,500,000.00			3.00	$ 4,500,000.0	0.67	$ 1,005,000	1	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	0.17	$ 255,000													$ 2.84	$ 4,260,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 16,500,000.00				$ 16,500,000		$ 3,685,000		$ 5,500,000		$ 5,500,000		$ 935,000												$ 15,620,000.00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2.19				$ 2.19		2.19		2.19		2.19		2.19												2.19		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 36,135,000**				**$ 36,135,000**		**$ 8,070,150**		**$ 12,045,000**		**$ 12,045,000.0**		**$ 2,047,650.0**												**$ 34,207,800**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO				AÑO														TOTAL			
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
	1	Transporte del Personal	$ 680,000.00	mes	3.00	$ 2,040,000.00			3.00	$ 2,040,000.00	0.67	$ 455,600.00	1.00	$ 680,000.00	1.00	$ 680,000	0.17	$ 115,600													2.84	$ 1,931,200.00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 100,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 300,000.00			3.00	$ 300,000.00	0.67	$ 67,000.00	1.00	$ 100,000.00	1.00	$ 100,000	0.17	$ 17,000													2.84	$ 284,000.00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular. fax,correo, internet, etc)	$ 99,287.00	Según comprobante por	3.00	$ 297,861.00			3.00	$ 297,861.00	1.00	$ 99,287.00	1.00	$ 99,287.00	1.00	$ 99,287	0.17	$ 16,879													3.17	$ 314,739.79
	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 76,000.00	Según comprobante por	3.00	$ 228,000.00			3.00	$ 228,000.00					1.000	$ 76,000	0.17	$ 12,920													1.17	$ 88,920.00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 2,865,861.00**				**$ 2,865,861.00**	**$**	**621,887.00**	**$**	**879,287.00**	**$**	**955,287**	**$**	**162,399**														**$ 2,618,859.79**
	*	**SUBTOTALCOSTOS BASIOS =A+B**				**$ 39,000,861.00**				**$ 39,000,861**	**$**	**8,692,037.00**	**$**	**12,924,287**	**$**	**13,000,287**	**$**	**2,210,049**														**$ 36,826,659.79**
		RESERVA PARA AJUSTES Y ACTIVIDADES ADICIONALES O COMPEMENTARIAS				**$ 19,999,140.00**				**$ 19,999,140**																						**$ 22,173,341.21**
	*	**IVA = 19% ***																														
	*	**COSTO TOTAL**				**$ 59,000,001.00**				**$ 59,000,001**	**$**	**8,692,037.00**	**$**	**12,924,287**	**$**	**13,000,287**	**$**	**2,210,049**														**$ 59,000,001**
	*																															

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Contractualmente, la interventoría, tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, el control, la supervisión y el seguimiento al proyecto que ejecuta el contrato 247 de 2023, otorgando la garantía de que éste se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el mismo. Mediante comunicación escrita el contratista de obra CONSORCIO R&P VIA RURAL, solicito prórroga del contrato N° 247 de 2023 por 35 días, como el contrato de interventoría y obra van correlacionado entiempo, modo y lugar es necesario también prorrogar el contrato de interventoría N° 3581 por el mismo tiempo del contrato de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto,
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas,
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-82033 CND

Firma:
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECION TERRITORIAL META **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3581 DE 2023 **INTERVENTOR:** JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"

FECHA DE INICIO: 23/10/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 59,000,001.00

VALOR ACUMULADO: $ 59,000,001.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 5,900,001	27	9	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 11,800,002	27	9	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30	$ 17,700,003	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 620 47 994000050646

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/09/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-82033 CND

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
I.C. EAG - UMNG

CJASAN-INVIAS- 3581-2023

Pereira, Risaralda diciembre 21 de 2023

ING.
María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda Invias

Referencia: **CONTRATO DE No. 3581 DE 2023 "INTERVENTORIATÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ELMANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEVÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META"**

Asunto: **Prorroga contrato de interventoría 3581 de 2023**

Cordial Saludo,

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR, Interventor designado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para la ejecución de las obras objeto del contrato mencionado en la referencia y asunto, **Solicitud prorroga contrato de interventoría N° 3581 de 2023** bajo las siguientes consideraciones:

Contractualmente, la interventoría, tiene a su cargo y bajo su responsabilidad la vigilancia, el control, la supervisión y el seguimiento al proyecto que ejecuta el contrato 247 de 2023, otorgando la garantía de que éste se ejecutará conforme se estipula en los diseños previstos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el mismo.

Mediante comunicación escrita el contratista de obra CONSORCIO R&P VIA RURAL, solicito prórroga del contrato N° 247 de 2023 por 35 días, como el contrato de interventoría y obra van correlacionado entiempo, modo y lugar es necesario también prorrogar el contrato de interventoría N° 3581 por el mismo tiempo del contrato de obra.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
INTERVENTORIA
CC. 79.244.696

Satoja2003@hotmail.com – 3053022727 – 3053022929
CONDOMINIO CAMPIÑAS DE COMBIA CASA 58 – Pereira (Risaralda)

Compromiso con la tierra
Y el medio ambiente

ACTA DE PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 247 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y CONSORCIO R&P VIA RURAL

CONTRATO No.	247-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	CONSORCIO R&P VIA RURAL
NIT. Nº:	901.758.606-5
R/L	LAURA VALENTINA DIAZ ARDILA
CC No.	1.119.946.019 expedida en Granada
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DE META – COLOMBIA RURAL"**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($819.994.229,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	23 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.009.015 expedida en Granada (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 12 de diciembre de 2019, facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); por una parte y por otra el **CONSORCIO R&P VIA RURAL**, representado legalmente por LAURA VALENTINA DIAZ ARDILA, quien contractualmente se denomina, **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente otro si de prorroga No 01 al contrato de Obra No. 247-2023, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Mesetas Meta, celebró el contrato de Obra No. 247 de 2023, con el CONSORCIO R&P VIA RURAL, el día 06 de Octubre de 2023. **2)** Que el día 23 de Octubre de 2023 se suscribió acta de inicio. **3)** Que el contratista de obra el día 12 de diciembre de 2023 solicita prórroga del contrato y la misma es aprobada por la interventoría por medio de oficio de fecha 18 de diciembre de 2023, donde se argumenta: 1. Si bien es cierto, se suscribió el acta de inicio el pasado 23 de octubre de los corrientes; lo es también, que el contrato tiene una etapa de revisión y ajuste a los estudios y diseños, sin embargo, la realidad es que estudios y diseños como tal no existen y que los mismos se deben construir desde cero, lo anterior implica la consecución de especialistas en las diferentes áreas para garantizar que los citados estudios y diseños se ajusten a la realidad del terreno y las condiciones del clima del sector. Reconocemos el interés y la disposición de la Interventoría en coadyuvar en el desarrollo del proyecto y el permitir iniciar la intervención con los diseños entregados el día 05 de diciembre de 2023, los cuales como se dijo antes debieron construirse desde cero, toda vez que no existían diseños anteriores. 2. Otro inconveniente con el que se ha contado es que como es de amplio conocimiento grupos armados al margen de la ley han intimidado, amenazado, extorsionado y atentado contra maquinaria en otros proyectos de construcción de obras que se adelantan en el municipio, lo cual imposibilita la gestión de maquinaria para el desarrollo de la obra.Para solucionar el citado inconveniente se coordinó con la Administración Municipal el alquiler de maquinaria adscrita a la Secretaría de Planeación del Municipio, lo cual, a pesar de la disposición de la administración, ha sido lento por la programación de mantenimiento de la malla vial ya en ejecución. De lo anterior se coordinó la llega del equipo a la obra para el día 13 de diciembre de los corrientes. 3. Con relación a los Planes, (Plan de Calidad, Plan de Inversión y Flujo de fondos, Plan de adaptación a la guía ambiental y la valla informativa) teniendo en cuenta, que esta es el primer requerimiento que se hace a dicho compromiso, solicito muy respetuosamente

ACTA DE PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 247 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y CONSORCIO R&P VIA RURAL

plazo de entrega hasta el día 15 de diciembre de los corrientes. Por consiguiente, el contratista solicita una prorroga por un tiempo de 45 días calendario y la interventoría aprueba la solicitud por el tiempo indicado. **4)** Que JOHN JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ, secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del contrato de Obra realiza informe de justificación e informe de supervisión para la prórroga No. 01 y le solicita al Alcalde Municipal estudiar las consideraciones expuestas para prorrogar el contrato. **5)** Pactar nuevo tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales como del alcance del objeto contractual de acuerdo a lo solicitado por el supervisor y aprobado por el ordenador del gasto. **6)** Aprobar la prórroga por un plazo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO. **7)** Que es viable y conveniente prorrogar el contrato No. 247 de 2023, por las razones expuestas anteriormente y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LA CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DEL CONTRATO: quedará así (...):** Prorrogar por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO al contrato No. 247 de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA: LA CLÁUSULA DIECISIETE. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO quedará así (...):** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente continúan vigentes para todos los efectos legales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día diecinueve (19) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

YONIER ALFREDO FLOREZ MENDIETA
Alcalde Municipal
Contratante

LAURA VALENTINA DIAZ ARDILA
R/L CONSORCIO R&P VIA RURAL.
Contratista

Proyecto: Lina Alexandra Leon Rincon
Asesora en Contratación.